



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

II LEGISLATURA

Año III

11 de Noviembre de 1989

Núm. 120

INDICE

PROYECTOS DE LEY

Pág.

PL-39

DE CREACION DEL ORGANISMO CANARIO DE JUEGOS Y APUESTAS: ENMIENDAS A LA TOTALIDAD, DE DEVOLUCION DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

1135

PROYECTOS DE LEY

PRESIDENCIA

PL-39

DE CREACION DEL ORGANISMO CANARIO DE JUEGOS Y APUESTAS. ENMIENDAS A LA TOTALIDAD.

La Mesa de la Comisión de Justicia e Interior, en reunión celebrada el día 9 de noviembre de 1989, tuvo conocimiento de las Enmiendas a la totalidad presentadas al Proyecto de Ley de Creación del Organismo Canario de Juegos y Apuestas, dentro del plazo establecido

a tales efectos, habiendo resuelto sobre la admisibilidad de las mismas.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97º del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo la publicación, en el Boletín Oficial del Parlamento, de las admitidas a trámite.

En la Sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 1989.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 114, de fecha 27 de octubre de 1989).

ENMIENDAS A LA TOTALIDAD, DE DEVOLUCION DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

**A LA MESA DE LA COMISION DE JUSTICIA
E INTERIOR**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, de confor-

midad con lo establecido en el artº. 112º del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula ENMIENDA A LA TOTALIDAD, con PROPUESTA DE DEVOLUCION AL GOBIERNO del Proyecto de Ley "DE CREACION DEL ORGANISMO CANARIO DE JUEGOS Y APUESTAS" (PL-39), con base a las razones siguientes:

Creemos que la puesta en marcha de actuaciones de este tipo no se corresponde con la situación económica, social y cultural de Canarias.

En Canarias, a 3 de noviembre de 1989.

Fdo.: Pedro Lezcano Montalvo,
Diputado enmendante.

Fdo.: Carmelo Ramírez Marrero,
Diputado enmendante.

Fdo.: Juan Padrón Morales,
Portavoz G.P. Mixto.

(Registro de entrada nº 1.572, de 3 de noviembre de 1989).